797

130-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Noviembre 29 de 1905

Habiéndose concedido licencia para ausentarse del país al Contador del Departamento Nacional de Higiene Sr. Eugenio Bordas;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase al Sr. Cárlos Bordas, Contador interino de la citada repartición durante la ausencia del titular.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

José B. Gaona